ENCUESTA A LA POBLACIÓN TRANS E IDENTIDADES DISIDENTES

San Carlos de Bariloche, 2017





ENCUESTA A LA POBLACIÓN TRANS E IDENTIDADES DISIDENTES

San Carlos de Bariloche, 2017

DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN SOCIAL SUBSECRETARÍA DE COORDINACIÓN DE POLÍTICAS SOCIALES

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL, DEPORTIVO Y CULTURAL

1

Lorem ipsum dolor sit amet, consectetur adipiscing elit.

Sed do eiusmod tempor incididunt ut labore et dolore magna aliqua.

Ut enim ad minim veniam, quis nostrud exercitation ullamco



Índice

Agradecimientos	5
Introducción	9
Cuestiones metodológicas	13
De esto SÍ se habla	18
Identidad de género	21
Datos sociodemográficos	25
Educación y formación	29
Vivienda	36
Acceso y cuidado de la salud	39
Trabajo y generación de ingresos	46
Discriminación	51
"La Ley de identidad de género es vanguardia a nivel mundial"	59
Participación y organización	63
Redes de contención	65
Tiempo libre y pendientes	66
Propuestas de les encuestades	68
Consideraciones finales	69
Desafíos	74
La experiencia de les participantes en el proyecto	76
Δηεχος	82

Agradecimientos

Queremos agradecer a todas aquellas personas que colaboraron con esta "Encuesta a la población Trans e Identidades Disidentes", ya sea contándonos sus experiencias y trabajo, acercádonos propuestas, participando como nexo para llegar a les encuestades, implementando las encuestas, como así también sumando sus conocimientos técnicos.

En primer lugar, queremos darles las gracias a las personas que fueron encuestadas, animándose a contar su realidad y experiencias de vida.

Por otro lado, a las Organizaciones locales: "La Colectiva Generando Génerxs" y "Agrupación Livertá" quienes facilitaron los vínculos y permitieron que nos contactáramos con les encuestadores. Asimismo, hacemos extensivo el agradecimiento a la "Asociación de Travestis, Transexuales y Transgéneros de Argentina (ATTTA)", la "Asociación de Travestis y Trabajadoras Sexuales (ATTS)" y a "Vidas Escondidas", por contarnos su historia, experiencias, emprendimientos y desafíos, como así también a la Hna. Mónica Astorga el tiempo que nos dedicó.

A la Defensoría del Púeblo de Bariloche y a la Dirección de Diversidad de Neuquén por compartir su experiencia de trabajo en pos del reconocimiento de derechos del colectivo Trans.

Queremos hacer especial mención a Lucía De Labra, Gabriela Vázquez y Natalia Quentrequeo del Consultorio de Salud Sexual del Hospital Ramón Carrillo por su colaboración en la construccion de las preguntas del cuestionario referidas a la Salud, como así también su posterior ayuda a desentrañar la lectura de ciertos datos.

Asimismo hacemos extensivo el agradecimiento al Sindicato de Obreros y Empleados Municipales (SOYEM) que apoyó el proyecto desde un principio, tanto con recursos económicos, como con las intalaciones de su Biblioteca para realizar la carga de datos

A nuestras compañeras del Departamento de Recursos y Proyectos, Julieta Bonilla por sus aportes técnicos desde el campo de la sociología y a Estefanía Valenzuela por la edición final del documento.

Y muy especialmente a les encuestadores: Victoria Álvarez Pebe, Alex Anfuso, Natalia Victoria Rosas, Federico Gallardo y a Tiziano Bustos, por su dedicación y compromiso.

Sin el aporte de cada una de estas personas, organizaciones e instituciones no hubiera sido posible llegar a tener este documento con los resultados.

¡MUCHAS GRACIAS A TODES!

Que linda...

Que linda sienta la libertad.

Dicen que cambiamos cuando nos visibilizamos y hoy (mirándote) puedo decir que si ¡Sí Cambiamos!

Tus ojos brillan más, tu sonrisa ya no es de costado, sino que, por esta vez, sólo por esta vez, es de oreja a oreja.

Tu corporalidad por momentos está igual y por momentos más segura al caminar, al pisar, al vivir...

Un corte nuevo, un color preferido siempre presente (aunque más brillante)

Una mezcla de emociones en la garganta que te anuda y te revolotea

Eso se llama libertad. ¿Asusta? Si, asusta. Es que estábamos tan acostumbrades a reprimirnos que ahora con tanta belleza y tanto arcoíris... ¡No sabemos que hacer!

Volemos Juntes

Introducción

Este documento es el resultado del trabajo realizado en el marco del proyecto "Encuesta a la población Trans e Identidades Disidentes de Bariloche" implementado entre Mayo y Agosto de 2017. Fue coordinado por la Dirección de Promoción Social de la Subsecretaría de Coordinación de Políticas Públicas, dependiente de la Secretaría de Desarrollo Social, Deportivo y Cultural, y su implementación fue llevada adelante con la colaboración de representantes de las Organizaciones de Diversidad Sexual: Agrupación Livertá, Asociación de Travestis, Transexuales y Transgéneros de Argentina (ATTTA), La Colectiva Generando Génerxs, Área de Salud Sexual del Hospital y de personas de la comunidad que no participan en ninguna organización.

Desde el Equipo Técnico de la Dirección de Promoción Social, consideramos que una de las garantías del éxito de las políticas públicas, es que las mismas sean construidas "de abajo hacia arriba", teniendo en cuenta las necesidades e intereses específicos de la población a la que va dirigida. En este sentido, la implementación de esta encuesta nos pareció que debía ser el puntapié inicial para comenzar este camino, posibilitando a través de este encuentro, el diálogo y la escucha de la personas Trans y de la Diversidad Sexual.

Al comenzar este proyecto, teníamos muchas dudas: acerca de cómo íbamos a ser recibidas por la comunidad, cómo introducirnos en una temática que conocíamos "desde afuera", cómo acercarnos a las personas concretas, cómo tomarían las personas "trans" que unas "cis" coordinaran esta encuesta. Sin embargo, a pesar de todas las dudas, nos movía una certeza: que es necesario generar políticas públicas Municipales sobre diversidad sexual y de género, que tiendan a fortalecer el acceso a los derechos de este colectivo. Fue esa certeza la que nos llevó a realizar esta encuesta, siendo nuestro objetivo realizar una aproximación diagnóstica que nos permitiera conocer la

¹ Cisgénero: (frecuentemente abreviado como "cis"), en el campo de los estudios de género, es un término que se utiliza para describir personas cuya identidad de género se corresponde con el sexo asignado al nacer.

realidad social y económica, como así también las situaciones de discriminación y demás problemáticas que afectan a la población Trans e identidades disidentes de Bariloche, con el fin de promover la inclusión desde la diversidad y equidad de oportunidades.

Y así fue que iniciamos este recorrido. Comenzamos por Neuguén conociendo a la Hermana Mónica Astorga. quien nos iluminó con su experiencia y nos transmitió sus conocimientos. Fue en esa instancia también que conocimos a las integrantes de la organización "Vidas Escondidas", que nos abrieron las puertas contándonos su historia como militantes y travestis organizadas. Asimismo tuvimos la posibilidad de conocer el trabajo de la Dirección de Diversidad Neuguén, que en ese momento se encontraba ideando una encuesta destinada a la población trans en conjunto con el Observatorio de Derechos Humanos de la Provincia de Neuguén, Luego, en Roca, visitamos a Georgina Colicheo y sus hermanas de la organización Asociación de Travestis y Trabajadoras Sexuales, quienes también nos dieron un panorama acerca de la realidad de las personas Trans en su ciudad y en el resto de la provincia de Río Negro. De nuevo en Bariloche, nos dedicamos a profundizar el conocimiento sobre la realidad de nuestra ciudad, a conectarnos con las personas y organizaciones que militan y viven en sus cuerpos "la diversidad". De esta manera conocimos a Vicky, Naty, Fede, Alex y Tiziano y armamos un grupo de trabajo, con la intención de llevar adelante el primer paso, nuestra tan ansiada "encuesta".

Desde un principio surgieron dudas en la población: "¿Por qué una encuesta? ¿Por qué no generar otro espacio de debate e intercambio que no sea tan intrusivo? Es que ahora 'el Estado' se mete en nuestras vidas... ¿Para qué?" Nuestro argumento fue que necesitamos saber las condiciones de vida de las personas con las que vamos a trabajar. Queremos escuchar sus demandas, sus frustraciones, conocer sus realidades, sus sueños, sus aspiraciones, recibir también las propuestas y construir de manera colectiva las políticas públicas focalizadas en la población Trans y de Diversidad Sexual y de Género. Queremos construir una mirada sobre "el Estado" que se distancie de la mera acusación por inacción y se acerque a la construcción colectiva, y que sean las mismas

ENCUESTA A LA POBLACIÓN TRANS E IDENTIDADES DISIDENTES

personas quienes presenten el problema y, a la vez, parte de la solución. En ese camino estamos. Finalizamos nuestra primera etapa pero seguimos andando.

Equipo Diversidad Sexuale Identidades de Géneros
Departamento de Recursos y Proyectos
Dirección de Promoción Social
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

¡En este mundo somos mucho más que dos!

"El lenguaje funciona como el principal productor de las significaciones: es el estructurador básico de nuestras categorías de pensamiento y, por lo tanto, reproduce y también transforma realidades. Debemos tomar conciencia sobre nuestro uso del lenguaje, puesto que lo que no se nombra no existe y, por tanto, en la medida en que el lenguaje representa y co-construye el mundo en que vivimos, puede ser tanto reproductor de estereotipos como una herramienta de cambio, un instrumento fundamental para la construcción de una sociedad igualitaria"².

Luego de poner en debate la forma de redacción del presente documento se consensuó con les encuestadores utilizar la letra "e" de modo de poner en juego el lenguaje neutro. La apuesta es hacer visible la existencia de otras posibilidades de ser más allá de lo masculino y lo femenino, por lo que tomamos el desafío propuesto por la población trans con la que trabajamos y aceptamos la invitación a flexibilizar el habla y la escritura.

^{2 &}quot;Argentina Inclusiva" (2015), Guía de términos y conceptos sobre diversidad sexual desde la perspectiva de derechos, "Argentina Inclusiva" realizada por Grupo de Organismos del Estado Nacional para la Protección y Promoción de Derechos de la Población LGTBI. Disponible en http://www.minagri.gob.ar/sitio/_pdf/Guia%20Argentina%20Inclusiva.pdf.

Cuestiones metodológicas.

Desde un principio esta encuesta estuvo planificada desde una metodología participativa, es decir que no fue realizada solamente por personal técnico del Municipio, sino que conformamos un equipo de saberes múltiples. Para ello, se contrató a cinco personas trans que participaron de todas las instancias del proceso, desde la construcción del cuestionario, su implementación, la carga de datos y el análisis de los mismos, hasta la redacción del documento.

En este proceso, "las técnicas" nos enriquecimos de los saberes de las personas trans que conformaban el equipo y éstas a su vez se fueron enriqueciendo de conocimientos "técnicos". En esa conjugación de saberes, experiencias y miradas sobre distintas realidades, fue que concebimos y llevamos adelante este proyecto.

Como mencionamos anteriormente, el objetivo general que guió el proyecto fue conocer las características sociodemográficas y las problemáticas que afectan a la población trans a nivel local, con el fin de utilizar dicha información para la elaboración de políticas públicas inclusivas. A su vez, nos planteamos los siguientes objetivos específicos:

Relevar las condiciones de vida y las características en materia de acceso a la salud, educación, empleo, vivienda, entre otros, de la población trans e identidades disidentes de Bariloche.

Indagar acerca de las experiencias de discriminación y el acceso a instituciones públicas.

Difundir los datos obtenidos de modo de propiciar la visibilización del colectivo.

En función de los objetivos antes mencionados, nos trazamos distintas etapas de trabajo:

Constituirnos como grupo de trabajo

Una vez que fueron seleccionadas las personas que iban a cumplir la función de encuestadoras, nos pusimos a trabajar en conformarnos como equipo. Esto implicó conocernos, organizarnos, para trabajar juntes. De esa manera establecimos días y horarios de trabajo, objetivos comunes, y demás cuestiones a tener en cuenta para desarrollar la encuesta. El trabajo se inició a principios de mayo de 2017, y los encuentros se desarrollaron tres veces por semana.

Construcción del cuestionario

Durante el primer mes nos abocamos a definir las temáticas y dimensiones que se iban a abordar, seguido de la redacción de las preguntas que conformaron la encuesta. En esta instancia se realizó un análisis de las diversas encuestas implementadas, de este modo se tomaron: "La Gesta del Nombre Propio" (2008), La encuesta a población Trans implementada en el municipio de La Matanza, realizada por el INADI en conjunto con el INDEC (2012), "La Revolución de las Mariposas" (2017) y el Informe "Ley de Identidad de Género y Acceso al Cuidado de la Salud de las Personas Trans en Argentina", realizada por ATTTA y Fundación Huésped. A su vez utilizamos como base los avances de la encuesta a población trans de Neuquén y Río Negro.

A partir de todas estas experiencias previas, iniciamos un debate colectivo sobre cada uno de los tópicos abordados en cada una de ellas, definiendo así nuestras dimensiones y construyendo las preguntas que abordaría la encuesta en Bariloche.

La presentación de los datos se realizó a partir de las dimensiones abordadas, utilizando el siguiente orden:

Los datos sociodemográficos presentados se componen de la edad y el lugar de origen, además de la indagación sobre la identificación del género autopercibido y la edad en que este fue asumido personal y socialmente.

La dimensión de educación indagó sobre los niveles de estudios alcanzados, quiénes estaban estudiando al momento de la encuesta, cuáles habían sido los motivos de abandono. Se indagó también sobre los deseos de retomar los estudios.

En la dimensión de vivienda se exploraron los núcleos convivenciales, las condiciones de contratación de la vivienda y los servicios con los que cuenta.

En la dimensión salud, se abordó la concurrencia al sistema sanitario, el sistema (público o privado) frecuentemente más utilizado, como también las razones de la concurrencia (chequeo, tratamiento, urgencia). Se exploró sobre si habían realizado modificaciones corporales, el control médico de las mismas, y de darse, las causas por las que estaban pendientes. Asimismo, se consultó por las percepciones del acceso a la salud posterior a la implementación de la Ley de Identidad de Género.

En la dimensión trabajo e ingresos, se hizo hincapié no sólo en la situación laboral actual del colectivo, sino también interesó conocer el carácter formal o informal de los trabajos a los que acceden. A su vez se indagó acerca de la búsqueda laboral y sobre los principales medios de subsistencia.

En la dimensión discriminación/violencia, se procuró dar cuenta de los ámbitos más destacados en los que el colectivo es víctima de situaciones de discriminación.

En la dimensión acceso a derechos, se indagó sobre el conocimiento que las personas Trans, identidades de género no binarias e intersexuales, tienen de las organizaciones/instituciones que representan y luchan por sus derechos e intereses y sobre su participación en ellas. Además, en este apartado, se indagó acerca del conocimiento de Ley de Identidad de Género y si habían realizado gestiones que implicaran derechos civiles y políticos garantizados en la misma. Como se verá en la presentación de los datos, la representación de los cambios acaecidos a partir de la ley fue una dimensión transversal a todas las otras.

Por último, en la dimensión redes de contención y tiempo libre, se buscó indagar sobre los intereses y redes de contención de les encuestades, además de involucrarles acerca de cómo elles consideraban que debía pensarse una política pública inclusiva que buscara visualizar y mejorar su realidad.

La muestra

Para llevar adelante la encuesta, utilizamos la técnica de "bola de nieve", ideal para tomar muestras de poblaciones pequeñas o de difícil acceso. Esta técnica permite acceder a las personas encuestadas a partir del contacto que se establece entre ellas, es decir, que une encuestade nos fue llevando a otre y así hasta llegar al total de la muestra. Es por eso que se trató de un estudio exploratorio-descriptivo dado que no existen bases o listados desde donde elaborar una muestra probabilística. No obstante ello, buscamos tener en consideración que la población sea lo más diversificada posible en cuanto a nivel educativo, edades, etc.

Asimismo, si bien en un primer momento pensamos que la encuesta iba a estar dirigida exclusivamente a población trans, tomamos la determinación de incluir a otras personas con identidades de género no binarias y a personas intersex con las cuales nos encontramos en el transcurso del proyecto. Si bien la muestra, en comparación a las personas trans encuestadas, es mucho más pequeña, quisimos visualizar sus realidades, es por ello que los datos obtenidos se analizaron teniendo en cuenta a cada grupo/colectivo de modo de no invisibilizar y colocar bajo el binarismo hombre/mujer trans a otras identidades.

El trabajo de campo

Una vez construido el cuestionario debimos iniciar la difusión y construir un listado con les posibles encuestades, acordando quién se encargaría de contactarles. En paralelo, a través de la página de Facebook creada, fuimos recibiendo consultas de personas interesadas en participar de la encuesta.

Las encuestas las realizaron en su totalidad les encuestadores, en algunos casos en duplas de trabajo y otras de manera individual, dependiendo de la particularidad del caso.

En un principio, tuvieron que vencer ciertas resistencias y exponer argumentos acerca del para qué de esta encuesta, ya que en algunos casos generaba cierta desconfianza en algunas personas. Ese fue un gran desafío para les encuestadores, quienes abordaron la tarea de exponer los argumentos y sumar confianza

en las personas a encuestar. Eso derivó en la postergación de la fecha de finalización de las encuestas, ya que el "boca a boca" produjo que aparecieran personas interesadas que antes no lo estaban.

Carga y sistematización de datos

Una vez finalizada la implementación de la encuesta se procedió a cargar los datos. Para esto, les encuestadores fueron capacitades en la carga y sistematización de los mismos. En esta etapa se contó con el espacio de biblioteca del Sindicato de Obreros y Empleados Municipales (SOYEM), que puso a disposición las computadoras para tal fin.

El análisis de datos y redacción del informe

En esta etapa se buscó promover el debate sobre los resultados obtenidos y acceder a una interpretación de los mismos de la manera más consensuada posible. Cabe destacar que les encuestadores participaron en todo el proceso.

En esta instancia, vimos la necesidad de que algunos datos sean analizados de maneras diferenciadas entre hombres y mujeres, ya que las realidades en algunas temáticas difieren mucho.

Aclaración metodológica

Es preciso aclarar que muchas de las preguntas del cuestionario tuvieron como opción la múltiple respuesta, dato que debe ser tenido en cuenta al momento de leer los cuadros y gráficos presentados.

De esto SÍ se habla

Como señalamos resulta necesario poner el foco en el poder de la palabra, que da existencia, que pone en valor y resalta la importancia de poder ser quien cada uno es -más allá de la diversidad corporal o la diversidad sexo-genérica- y la libertad de decisión y acción sobre el propio cuerpo.

En la Argentina, a partir del año 2012, contamos con la Ley de Identidad de Género N° 26.743, la cual reconoce el derecho humano a la identidad de género, obligando a que esta sea respetada. Según el Artículo 2° de la Ley 26.743:

"Se entiende por identidad de género a la vivencia interna e individual del género tal como cada persona la siente, la cual puede corresponder o no con el sexo asignado al momento del nacimiento, incluyendo la vivencia personal del cuerpo. Esto puede involucrar la modificación de la apariencia o la función corporal a través de medios farmacológicos, quirúrgicos o de otra índole, siempre que ello sea libremente escogido. También incluye otras expresiones género, como la vestimenta, el modo de hablar y los modales".

Sinánimo de categorizar, existe un amplio abanico de identidades de género, entre las que el proyecto abordó -debido a que fue así como se autopercibieron las personas encuestadas- fueron: mujeres y hombres trans, e identidades de género no binarias.

La palabra "trans" se utiliza aquí para incluir a todas las personas cuyo sentido de identidad de género difiere del sexo asignado al nacer. Estas identidades no presuponen una orientación sexual determinada. En específico, cuando hacemos mención a mujeres y hombres trans nos referimos a personas que asumen y expresan cotidianamente una identidad de género masculina o femenina -según el caso- más allá del sexo/género asignado.

Por su parte, es preciso aclarar que la experiencia de las personas con identidades de género no binarias (también llamada genderqueer) transmite una crítica profunda a la forma de cómo tradicionalmente hemos entendido el género bajo el binarismo: masculino y femenino, pero ello no implica que no pueda existir una identificación parcial o total con un género específico pudiendo asumir características particulares de determinados géneros.

Así mismo, en el marco del proyecto, fueron encuestadas personas intersexuales. El término engloba un amplio espectro de condiciones en las que se produce una variación anatómica respecto del modelo "masculino/femenino" hegemónico. La noción de "variación" es central para abordar la intersexualidad, puesto que refiere a aquellos cuerpos que varían respecto de los parámetros culturales de corporalidad "femenina" o "masculina". Estas variaciones pueden manifestarse a nivel cromosomático (dado por el número y tipo de cromosomas), gonadal (dado por la presencia de testículos u ovarios) v/o genital v pueden derivar de causas genéticas, hormonales u otros factores. De este modo. la intersexualidad no es una enfermedad, sino una condición de no conformidad física con criterios culturales de lo que se entiende como "normalidad" corporal. Las personas intersexual tienen derecho a la integridad y la autodeterminación de su propio cuerpo; el consentimiento previo, libre y completamente informado, lo cual constituye un requisito que se debe garantizar en todos los protocolos y prácticas médicas³.

Las personas trans e identidades disidentes como las intersexuales, han sido objeto de hechos de discriminación en todos los ámbitos sociales y bajo diversas modalidades, dado que escapan a la "norma" asignada tanto social, cultural, como política e histórica, acerca del deber ser en cuanto a los sexos y géneros impuestos, lo cual propició la generación de obstáculos en el acceso a derechos básicos. Y esto es así dado que desde el paradigma imperante sólo se reconocen dos sexos (hembra y macho), dos géneros (masculino y femenino) y un tipo de orientación sexual (heterosexualidad), dejando por fuera a la intersexualidad, personas trans e identidades de género no binarias y otras orientaciones sexuales.

³ Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo (INADI) dirigido por Javier Alejandro Bujan (2016), "Intersexualidad". Disponible en: http://201.216.243.171/biblioteca/wp-content/uploads/2016/03/intersexualidad.pdf

Esta constitución binaria es la que está siendo puesta en cuestionamiento. Es por ello que debemos partir desde una perspectiva que reconozca y respete la variabilidad de la expresión humana y las diversidades de los grupos y les sujetes en las distintas dimensiones de la vida. Es justamente desde esta óptica, regida por el principio de no discriminación, que se entiende que lo establecido y considerado "normal" responde a pautas culturales. Lo "normal" tiene el doble carácter de ser tipo y valor, y allí radica su capacidad de ser "normativo", de ser la expresión cristalizada de las representaciones y mandatos colectivos. Sobre esta base, se reconoce que la diversidad y la propia singularidad de cada persona son irreductibles a cualquier modelo o paradigma estandarizado (INADI, 2016).

En la actualidad, comienzan a socavarse las bases de esta pretendida homogeneidad y uniformidad, y a deconstruirse los modelos hegemónicos de vivir, conocer, pensar y sentir. Es en este proceso en que comienzan a gestarse y a desarrollarse otras formas que traccionan el concepto de ciudadanía, buscando ampliarlo, volverlo más plural e inclusivo, como condición indispensable para el goce de derechos en condiciones de equidad, a la vez que plataforma colectiva para la emergencia de nuevos imaginarios políticos, sociales y culturales.

La apuesta radica en problematizar estereotipos y prejuicios, dado que si no se fomentan las discusiones y los debates no queda más que la reproducción no deseada del orden patriarcal y heteronormativo como régimen político. Y allá vamos en la búsqueda de sumar esfuerzos para consolidar el paradigma de la equidad, que contemple y contenga la diversidad.

Identidad de género

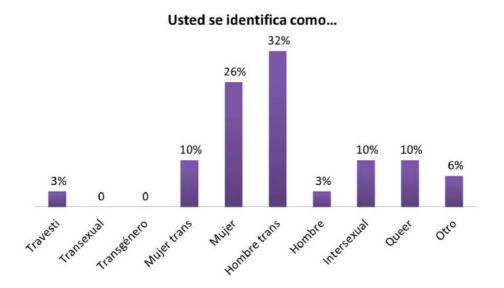
Como punto de partida es preciso aclarar que si bien la encuesta indaga sobre la identificación del género autopercibido no supone que este represente un acto que se produce de una vez y para siempre. Siguiendo lo postulado en el documento "La Revolución de las Mariposas", en el cual se hace referencia a lo expresado por la organización Capicüa:

"La identidad no debe entenderse como una prescripción fija o como una obligación impuesta por el Estado y sostenida y vigilada por prácticas sociales naturalizadas irreflexivamente, sino como un proceso que, a su vez, es visibilizado y garantizado como el derecho de tode ciudadane a su propia construcción genérica y corporal, y a la búsqueda y exploración de su propio modo de vida, en tanto no lesione a terceres⁴".

Como se dijo previamente, la identidad de género es la vivencia interna e individual del género tal como cada persona la siente, la cual puede corresponder o no con el sexo asignado al momento del nacimiento. En cambio la expresión de género supone la exteriorización de la identidad de género, incluyendo la expresión de la identidad o la personalidad mediante el lenguaje, la apariencia, el comportamiento, la vestimenta, la elección del nombre propio, etc.

A fines prácticos para el análisis, se optó por agrupar - dado que fueron las maneras en que mayoritariamente se autodenominaron las personas encuestadas- en cuatro categorías: mujeres trans, hombres trans, identidades de género no binarias e intersexuales. Bajo la opción "otra" se

identificaron como género fluido⁵ e intergénero⁶ las cuales quedaron contenidas bajo "identidades de género no binarias (genderqueer)". No obstante, estas opciones no desconocen el hecho de que las formas en que las personas se autoreconocen son diversas y, menos aún, intenta reducir experiencias diferentes.



De este modo, la población encuestada estuvo compuesta por 31 personas, 12 mujeres trans, 11 hombres trans, 5 de género no binario y 3 intersexuales, todos residentes de la ciudad de San Carlos de Bariloche.

En el cuadro que se presenta a continuación se observa que mayoritariamente tanto las mujeres como los hombres trans y las personas intersex encuestadas dijeron haberse autopercibido con una identidad de género distinta de la asignada en el nacimiento antes de los 12 años. Sin lugar a

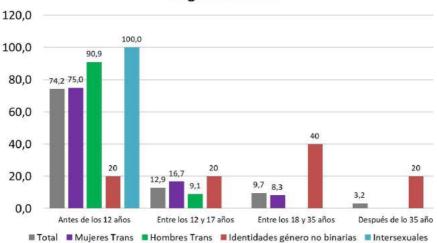
5 El Género Fluido está en constante movimiento entre los géneros, con periodos de transición imprecisos y variables. Puede referirse a identidad de género, a expresión de género o a ambos.

6 El intergénero es una identidad de género que describe a una persona que no se considera a sí misma cisgénero, pero puede situarse en un punto medio entre dos géneros (usualmente los binarios) o estar en otro lugar en el espectro del género. Se utiliza como un término general para las personas que no encajan en el marco del género binario masculino o femenino.

dudas este dato habla de la necesidad de visibilizar las infancias trans y sobre todo despatologizarlas.

En el caso de las identidades de género no binarias se observa que la mayoría de les encuestades sintió y/o autopercibió que su identidad no se encasillaba en el binarismo masculino/ femenino entre los 18 y 35 años.

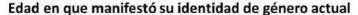
Edad que sintió que su género era diferente del asignado al nacer

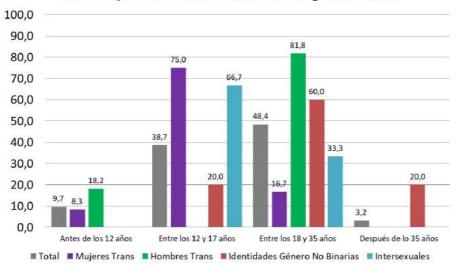


Si nos detenemos en la edad en que les encuestades manifestaron⁷ su identidad de género autopercibida se observa que el mayor porcentaje de las mujeres trans y las personas intersex manifestaron y/o asumieron socialmente su identidad entre los 12 y 17 años. Si lo comparamos con los hombres trans la asunción social de su identidad se produce más tardíamente, registrándose el mayor porcentaje para les encuestades entre los 18 y 35 años. En el caso de las personas con identidades género no binarias encuestades la edad en que autopercibieron y manifestaron socialmente su identidad coincide, concentrándose el mayor porcentaje en la franja que va desde los 18 a los 35 años.

⁷ Cabe aclarar que cuando nos referimos a la "asunción social de la identidad de género autopercibida", se está aludiendo al momento en que se manifiesta socialmente la identidad/expresión de género, sin que esto presuponga o coincida con el cambio registral del nombre.

Como se puede observar la edad en la que se manifiesta la identidad de género coincide con la etapa de escolarización, ya sea en la escuela primaria como secundaria, esto suma un dato más con respecto a la no finalización de los estudios, en especial en el caso de las mujeres trans. Este dato se fundamenta más adelante, cuando analicemos el porcentaje de personas que dejan sus estudios por discriminación.



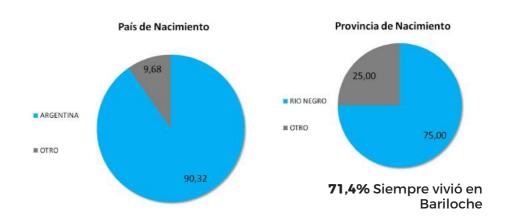


Datos sociodemográficos

Lugar de nacimiento

Los datos obtenidos muestran que el 90,32% de las personas encuestadas son argentinas, de las cuales el 75% nacieron en la provincia de Río Negro.

Si se comparan estos resultados con encuestas realizadas en otras provincias y ciudades se observa que las experiencias de migraciones son muy frecuentes, sobre todo en el caso de mujeres trans. Por el contrario, de la encuesta se desprende que en Bariloche son los hombres trans y las identidades de género no binarias quienes registran mayor porcentaje de migración. No obstante ello, en las entrevistas realizadas en Neuquén pudimos conocer que el trabajo sexual es una de las razones de traslado a Bariloche más frecuente para las mujeres trans, pero no para asentarse y vivir, sino que la modalidad es a través de estancias cortas.



Otros datos de interés:

El 100% de las mujeres trans encuestadas nacieron en nuestra provincia y el 66,7% siempre vivió en Bariloche.

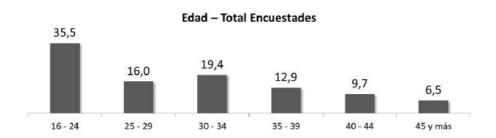
El 70% de los hombres trans encuestados nacieron en Río Negro, de los cuales el 71,4% siempre vivió en la ciudad.

El 75% de identidades género no binarias encuestadas nacieron en otras provincias, del 25% que lo hicieron en Río Negro la totalidad vivió siempre en Bariloche.

De las tres personas intersex encuestadas, dos de ellas nacieron en Argentina y una de ellas vivió siempre en Bariloche.

Composición etaria

En el cuadro que se presenta a continuación se puede observar que la mitad de la población encuestada se concentra en la franja de 16 a 29 años, seguido por las edades que van de los 30 a los 34 años, a partir de la cual se registra un descenso.



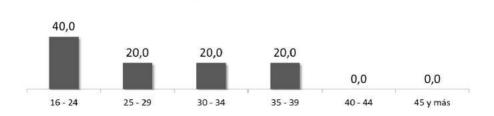
Si nos detenemos en la composición etaria de las mujeres trans, evidenciamos que la mitad de las encuestadas se concentran en las franjas que van de los 16 a 24 y 35 a 39 años. A su vez se registra un porcentaje que supera los 40 años (tiempo atrás el promedio de vida de las mujeres trans se estimaba en 35 años,

muy por debajo de la expectativa de vida del resto de las mujeres, que en Argentina es de 75 años). No obstante ello, según las encuestadas no existen en Bariloche mujeres trans mayores a 50 años.



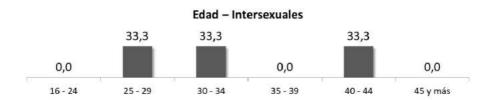
Como es posible observar en los cuadros siguientes, tanto en el caso de los hombres trans como las identidades de género no binarias encuestadas, se registra una población mayoritariamente joven concentrándose en ambos casos los mayores porcentajes en las edades que van desde 16-24 años. Cabe destacar que dentro de les encuestades no se registra una población mayor de 40 años.





Edad - Géneros No Binarios

En el cuadro siguiente observamos que la distribución etaria de las personas intersexuales encuestadas se concentra en edades de 25 a 34 años y 40 a 45 años.



Educación y formación

El derecho a la educación está consagrado en nuestra Constitución Nacional desde 1853. Como afirma Hiller en La Gesta del Nombre Propio:

"Históricamente la educación en nuestro país se ha definido y legitimado a partir de la ilusoria noción inclusiva y universalista (...) Esta universalidad muestra sus límites, a la hora de pensar, por ejemplo, las relaciones entre educación, sexualidad (e identidades de género no normativas). Así la escuela delimita qué es y qué no es de su incumbencia. Qué educación universal imparte y que "malas educaciones" ignora, evita, sustrae del discurso escolar. Y con ello, qué cuerpos escucha y reconoce y cuáles disimula y excluye"8.

Los resultados de la encuesta son un fiel reflejo de estas exclusiones, como se verá a continuación, un alto porcentaje de la población trans encuestada no culminó sus estudios, y al consultar los motivos el mayor porcentaje manifestó que la razón principal fue haber vivido situaciones de "discriminación" en la escuela.

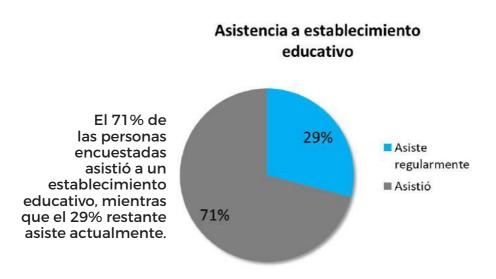
Si nos detenemos en los avances en el plano educativo de los últimos años, no podemos desconocer que en el año 2006 se sancionó la Ley Nacional 26.150, que establece la responsabilidad del Estado en hacer cumplir el derecho de les niñes y adolescentes a recibir Educación Sexual Integral (ESI), en todos los establecimientos educativos públicos de gestión estatal y privada, desde los niveles de educación inicial hasta la formación docente. Con la sanción de dicha Ley se creó el Programa Nacional de Educación Sexual Integral en el cual se expresan sus lineamientos curriculares básicos, que definen a la educación sexual desde un abordaje integral y no reducido al modelo "biomédico" (centrado únicamente en la prevención de enfermedades o embarazos).

⁸ Berkin, Lohana y Fernandez Josefina Coord, (2005), "La Gesta del Nombre Propio, Informe sobre la situación de la comunidad travesti en la Argentina". Ediciones Madres de Plaza de Mayo.

Algunos de los temas de aprendizaje comunes y obligatorios (que se adaptan a la edad de les alumnes) se refieren a las distintas formas de organización familiar (que no se reducen al clásico mamá-papá-hija-hijo), el respeto a la intimidad propia y ajena, la prevención del abuso sexual, las relaciones de género entre varones y mujeres, el respeto por la diversidad de identidades, y la necesidad de luchar contra las discriminaciones y los estereotipos, entre otros.

De este modo podemos afirmar que desde su base la ESI tiene como horizonte hacer a la escuela más justa e inclusiva, aportando a deconstruir esquemas culturales impuestos que serían de suma importancia para evitar la estigmatización y discriminación. Es por ello que resulta fundamental su real implementación, pero somos conscientes que aún resta mucho trabajo para lograrlo, y ello incluye más información a todes les involucrades en el proceso de enseñanza-aprendizaje, como también a la sociedad en su conjunto.

En relación a lo antes mencionado, de la encuesta se desprenden los siguientes datos:

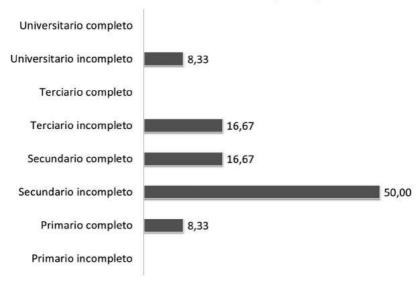


Al analizar el máximo nivel educativo alcanzado, se observa que el 38,71% del total de les encuestades tiene segundario incompleto, y sólo el 12,9%, que representa a 4 encuestados alcanzaron un nivel universitario completo.

Máximo nivel educativo alcanzado	Total	Porcentaje
Primario incompleto	0	0%
Primario completo	1	3,2%
Secundario incompleto	12	38,7%
Secundario completo	7	22,6%
Terciario incompleto	3	9,7%
Terciario completo	1	3,2%
Universitario incompleto	3	9,7%
Universitario completo	4	12,9%
Total	31	100%

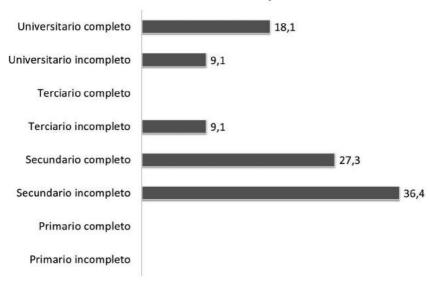
Si observamos estos datos desagregados vemos que la mitad de las mujeres trans no posee secundario completo y que ninguna alcanzó el nivel universitario completo.



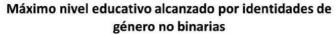


Por su parte al detenernos en los hombres trans vemos que el 36,4% no finalizó el nivel medio, el 27,3% culminó sus estudios secundarios, y el 18,2% alcanzó el nivel universitario completo.

Máximo nivel educativo alcanzado por hombres trans



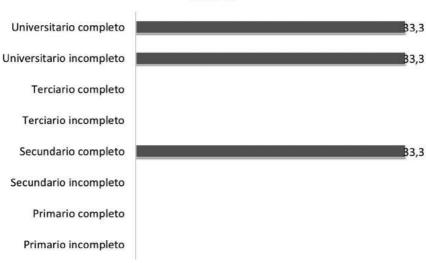
Datos similares al de los hombres trans se observaron en las personas con identidades de género no binaria.





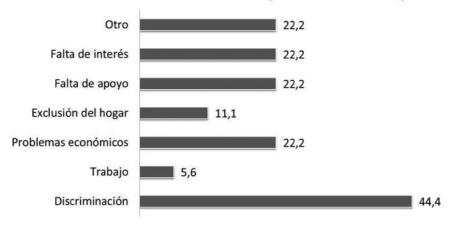
En el caso de las personas intersexuales encuestadas observamos que las mismas han alcanzado niveles educativos altos.

Máximo nivel educativo alcanzado por personas intersex



Entre los motivos por los cuales abandonaron los estudios, en primer lugar el total de les encuestades menciona discriminación con un 44.44 %.

Motivos de abandono de estudios (total de encuestades)



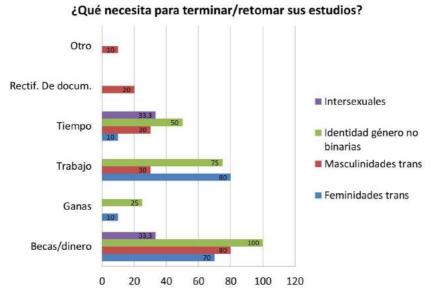
(Pregunta con opción de respuesta múltiple)

Al analizar de forma desagregada observamos que el mayor porcentaje de mujeres trans encuestadas manifestó haber abandonado sus estudios por discriminación (45%); mientras que los hombres trans lo hicieron mayormente por problemas económicos (50%). Por el lado de las identidades de género no binarias, manifestaron que abandonaron sus estudios por exclusión del hogar (dos de los cinco encuestades), seguido por discriminación. En el caso de la población intersex mencionó otro problema.

Cuando indagamos acerca de la intención de retomar los estudios el 83,9% mostró interés en continuar/retomar. La mayoría, el 76,9% (20 de 31 encuestades), manifestó el deseo de alcanzar el nivel universitario.



Cuando se le preguntó qué necesitaban para terminar sus estudios, el 80% de las mujeres trans manifestaron necesitar un trabajo, mientras que un 80% de los hombres trans, becas y dinero seguido de trabajo, un número similar se dio en las identidades no binarias y personas intersexuales encuestades.



(Pregunta con opción de respuesta múltiple)

Vivienda

En Argentina el derecho a la vivienda es un derecho humano consagrado en la Constitución Nacional y en diversos tratados internacionales con jerarquía constitucional, definido como "el derecho de todo hombre, mujer, joven y niño a acceder y mantener un hogar y una comunidad seguros en que puedan vivir en paz y dignidad".

Particularmente, el derecho a la vivienda queda establecido expresamente en el artículo 25 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos: en el artículo 11 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales; en el artículo 5 de la Convención para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial: en el artículo 14 de la Convención para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Muier; en el artículo 27 de la Convención de los Derechos del Niñe: en el artículo XI de la Declaración Americana sobre Derechos y Deberes del Hombre; y en el artículo 26 a la Convención Americana sobre Derechos Humanos; entre otros⁹. En efecto, corresponde aclarar que todos los tratados internacionales mencionados integran el ordenamiento jurídico argentino puesto que, en razón de lo dispuesto en el artículo 75 inciso 22 de la Constitución Nacional, son pactos y/o tratados internacionales con jerarquía constitucional y sus consideraciones son obligatorias para el Estado Nacional como para los Estados Provinciales. Particularmente, en Río Negro. conforme lo establece la Constitución provincial en su Artículo 40. se debe "garantizar el derecho de acceso a la tierra y la vivienda digna". Sin embargo, existe una brecha entre los mencionados reconocimientos y la situación general de las personas trans, en especial de las mujeres adultas.

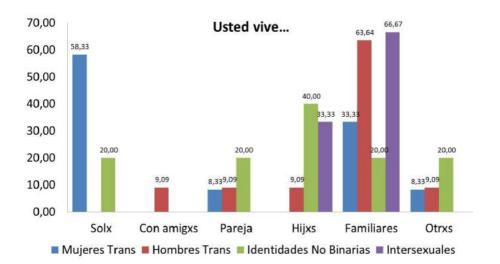
Así, cuando se les consultó a las mujeres trans por su núcleo convivencial, se identificó que el 58,33% viven solas, habitando principalmente en viviendas alquiladas (66%). Si este dato es

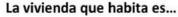
⁹ Blanck Ernesto y Anzorena M. Laura (2010), "El derecho a la vivienda en la ciudad de Buenos Aires, reflexiones sobre el rol del poder judicial y las políticas públicas". Colección de Incapaces a Sujetos de Derechos. Buenos Aires: Eudeba, 2010.

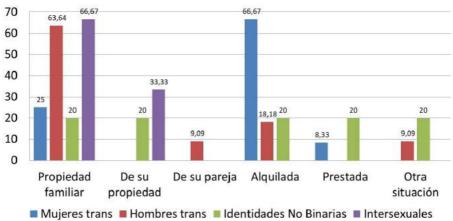
analizado por franjas etarias se observa que son las mujeres trans más jóvenes quienes aún viven con sus familiares. A su vez, en las entrevistas se pudo conocer las dificultades a la hora de acceder a un alquiler, como así también la posibilidad de ingresar a políticas de subsidio de viviendas, y esto se debe a que el 91% de las mujeres trans se desempeñan en un trabajo informal, por lo que no poseen recibo de sueldo, sumado a que tienen dificultades para acceder a garantías inmobiliarias y constancias de alquiler (dado que priman los contratos "de palabra"). Asimismo, algunas de las entrevistadas contaron las situaciones vividas a la hora de buscar un lugar donde alquilar, resumiendo dichas situaciones con la siguiente frase: "siempre terminamos pagando el impuesto a las travas".

Por el lado de los hombres trans, una alta proporción vive con su familia (63,64%), siendo la vivienda que habitan, en la mayoría de los casos, de propiedad familiar. Este dato se vincula con las edades de los hombres trans encuestados, quienes se concentran en las franjas etarias que van de los 16 a 29 años.

Los datos que registran los hombres trans se asemejan a los de las personas Intersex, dándose la misma situación habitacional. Las personas de identidades de género no binarias encuestadas viven, en una alta proporción, solas.



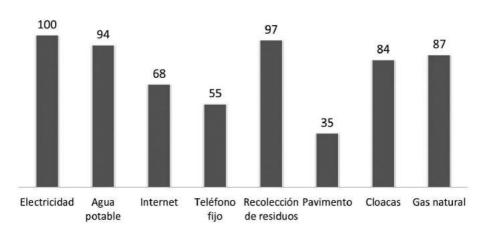




(Pregunta con opción de respuesta múltiple)

Del cuadro que se presenta a continuación se desprende que la mayoría de les encuestades cuenta con servicios básicos en la vivienda que habita:

La vivienda que habita cuenta con los servicios:



(Pregunta con opción de respuesta múltiple)

Acceso y cuidado de la salud

La salud integral comprende el completo estado de bienestar físico, mental y social, y no meramente la ausencia de afecciones o enfermedades. En este sentido, la salud, tanto individual como colectiva, se define a través de complejas interacciones entre procesos culturales, bilógicos, económicos, políticos y sociales, por lo que el acceso a la educación, al trabajo, a la inclusión social y ciudadana, aparece como aspecto básico de una vida saludable¹⁰. De este modo, debemos partir de la precarización histórica que ha recaído sobre la vida de las personas trans en diversos ámbitos como la educación, el acceso a la justicia, la vivienda, el trabajo formal, la salud, entre otros, quedando excluidas o expuestas a condiciones discriminatorias y/o violentas.

En específico, el ejercicio del derecho a la salud fue una demanda histórica en la lucha de las organizaciones trans, puesto que constituyó uno de los ámbitos en los que primó el maltrato y la discriminación. Los discursos psico-médicos fueron el punto de partida para la patologización de las identidades y expresiones de género "no normativo". En este contexto la diversidad corporal fue sometida a una clasificación binaria que borra las singularidades de cada genitalidad, condicionando las intervenciones médicas compulsivas sobre personas intersex y/o trans¹¹.

A partir de la sanción de la Ley 26.743 de Identidad de Género se asume un nuevo paradigma al reconocer la identidad de género como un derecho humano fundamental. Así, el Estado debe garantizar el derecho, a todas las personas que lo deseen, a cambiar su nombre y género en todos los instrumentos que acrediten identidad, como así también garantiza el acceso a todas las prestaciones de salud reconocidas a través del Plan Médico Obligatorio, incluyendo la hormonización y las cirugías de modificación corporal.

10"Atención de la Salud Integral de Personas Trans" (2015). Guía para equipos de Salud. Programa Nacional de Salud Sexual y Procreación Responsable. Ministerio de Salud.

En Bariloche el trabajo específico dentro de la Salud Pública comienza en el año 2004, con el consultorio de Infecciones de Transmisión Sexual (ITS) en el Hospital Zonal Ramón Carrillo. A partir del año 2012 se decide cambiar su nombre a consultorio de Salud Sexual, con el objetivo de abordar otras temáticas más allá de la prevención de ITS. En este contexto se amplía el equipo de trabajo con el fin de hacerlo multidisciplinario.

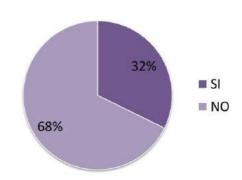
En paralelo, en el año 2013 la Colectiva Generando Génerxs realiza la primera charla de concientización y sensibilización sobre la temática de diversidad e identidad de género en el Hospital. En 2014 frente a la situación de poca participación en las mismas, se comienzan a realizar charlas en diferentes áreas de acuerdo a las necesidades y demandas del colectivo trans.

Si bien ya se venían realizando articulaciones -como las mencionadas- es a partir del año 2016 cuando se comienza a abordar la temática de Diversidad Sexual de manera integral. como respuesta a una situación de denuncia contra una trabajadora del Hospital frente a hechos de discriminación hacia el colectivo trans. Esta situación demandó al Hospital la creación de un Comité de Diversidad como estrategia de respuesta ante la intervención de la Defensoría del Pueblo de Bariloche v el INADI. Si bien ese comité no volvió a funcionar en 2017, desde el consultorio de Salud Sexual continuaron trabajando con la temática de diversidad sexual. En este marco unas de las metas del Consultorio de Salud Sexual es garantizar el acceso integral a la salud de todo el colectivo de la diversidad, desde el primer nivel de atención. A partir de esto se ha notado un cambio sustancial en el acceso a la salud pública de la población trans en Bariloche. Este dato no es menor va que el 77% de la población encuestada se atiende en el Hospital Público.

Si bien aún queda mucho camino por recorrer, los logros han sido muchos reflejándose en los resultados arrojados en la encuesta, que se presentan a continuación:

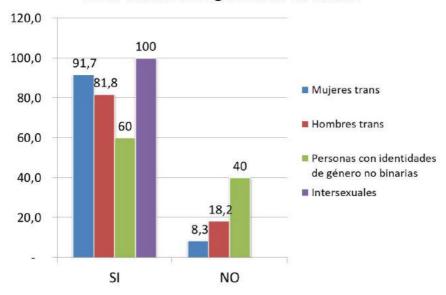
¿Posee cobertura de salud?

Al analizar la cobertura de salud evidenciamos que un 68% de les encuestades no poseen cobertura de salud, debido a esto un alto porcentaje se atiende en el Hospital Público (77%).



Es importante destacar que el 84% de les encuestades controló su salud en el último año. Mientras que el 16% restante declaró que entre los motivos principales por los que no lo hicieron se debieron a la falta de tiempo, y a su vez mencionaron que los horarios de atención de los efectores públicos de salud no coordina con los suyos dificultando su posibilidad de concurrir. En el cuadro que sigue se presenta dicha información de forma desagregada.

En el último año ¿controló su salud?



Es posible observar que los motivos principales de consulta de las mujeres trans son aquellos referidos a los cambios corporales. En el caso de los hombres trans el mayor porcentaje destacó que entre los motivos principales de consulta se encuentra el chequeo/control periódico, lo mismo se dio en el caso de las identidades de género no binarias. Para las personas intersexuales encuestadas se observa que los motivos de consultas se distribuyen de forma equitativa entre las opciones relevadas.

Motivos de la consulta desagregado ■ Mujeres Trans ■ Hombres Trans ■ Géneros no binarios ■ Intersex 100 100 90,9

33.3

36.4

22,2

33.3 33.3



33.3 33.3 33.3

33.3

(Pregunta con opción de respuesta múltiple)

Realiza/ó modificaciones/tratamientos corporales

El 74% de les encuestades realizó o realiza modificaciones corporales lo que representa:

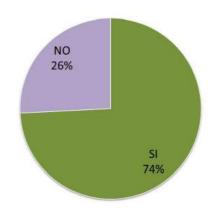
33.3

Chequeo/control Enfermedad

El 83,3% de las mujeres trans encuestadas.

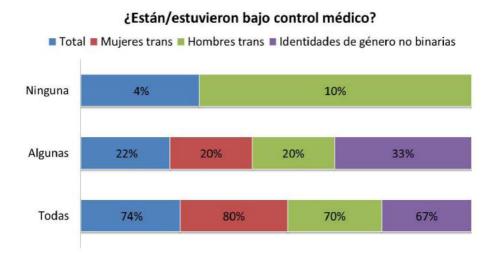
El 90,91% de los hombres trans encuestados.

El 60% de las identidades género no binarias encuestades.



63,6

Al consultar sobre si dichas modificaciones y/o tratamientos están o estuvieron bajo control médico, en un sólo caso se contestó "ninguna". Asimismo, algunes contestaron que previa sanción de la Ley de Identidad de Género sus tratamientos no eran controlados, cambiando la situación luego de la ley, lo que nos permite suponer una mejora en el acceso a la salud. Por otro lado, quienes contestaron "algunas" (22%), se consultaron cuáles no están bajo control médico, mencionándose el tratamiento de reemplazo hormonal (TRH). Les encuestades que respondieron esto, señalaron que en un tiempo estuvieron bajo control, pero que en la actualidad no, mencionando que eso se debía a las dificultades para obtener turnos y los horarios de atención de los efectores de salud.



Ante la consulta de si la población encuestada tiene previsto realizar alguna modificación o tratamiento corporal, un 77,4% respondió afirmativamente. Al interrogar sobre los motivos por los cuales están pendientes estas modificaciones o tratamientos, las razones expuestas por les encuestades fueron: cuestiones burocráticas y presupuestarias por parte del Hospital Público, como así también ausencia de médicos especialistas en cirugías de reasignación genital y masculinizaciones de tórax en Bariloche. Otro motivo, por el cual actualmente están pendientes las modificaciones corporales, es el hecho de que para muches no es posible tomarse los días de licencia y dejar de trabajar, y esto

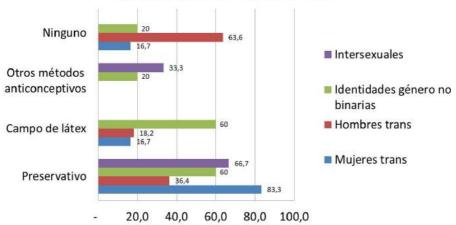
se debe a que un alto porcentaje se desenvuelve en el trabajo informal, por lo cual en algunos casos no tienen garantizados los días de reposo y en otros, como el caso de les trabajadores sexuales, sus posibilidades de subsistencia dependen de los ingresos provenientes de su trabajo diario.

Por su parte, del 32% de les encuestades que tienen cobertura de salud (obra social o prepaga), se denuncia la falta de respuesta de la cobertura violando así el artículo 11 de la Ley de Identidad de Género N° 26.743, el cual establece que:

"Los efectores del sistema público de salud, ya sea, estatales, privados o del subsistema de obras sociales, deberán garantizar en forma permanente los derechos que esta ley reconoce. Todas las prestaciones de salud contempladas en el presente artículo quedan incluidas en el Plan Médico Obligatorio".

El cuadro que se presenta a continuación da cuenta de los métodos con los cuales les encuestades se protegen en sus relaciones sexuales. Un dato llamativo es el alto porcentaje de hombres trans que afirma no utilizar "ninguno". Al preguntar acerca de las razones una parte adjudicó que se encontraban en una relación de pareja, mientras que otra parte mencionó como una dificultad la inexistencia en el mercado de campo de látex diseñados para tal fin, sin tener que adecuar los preservativos para que cumplan esa función.





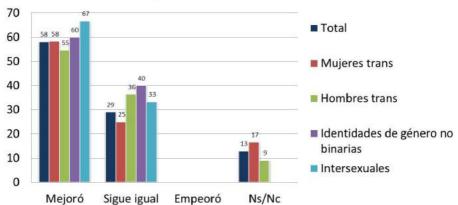
(Pregunta con opción de respuesta múltiple)

Cabe destacar que del porcentaje que utiliza protección, el 61,9% la utiliza siempre y un 38,1% a veces. En cuanto a la adquisición de los mismos, el 44,4% respondió a través de suministro de salud pública, el 40,8% compra personal y el 14,8% restante lo consigue a través de ONG, instituciones educativas y cobertura médica privada.

Al indagar sobre si habían tenido alguna Infección de Transmisión Sexual, el 22,5% de les encuestades respondió afirmativamente, y la totalidad de elles afirmaron que las mismas habían estado/ están bajo tratamiento.

Con respecto al acceso a la salud posterior a la sanción de la Ley de Identidad de Género N° 26.743, el 58% de les encuestades respondió que mejoró, el 29% sigue igual y un 13% prefirió no contestar. En este último caso se debió principalmente a aquelles encuestades menores de 20 años que recientemente expresaron socialmente su identidad de género autopercibida y que no se sintieron segures de hacer una valoración.

¿Cuál es su percepción del acceso a la salud posterior a Ley de Identidad de Género?

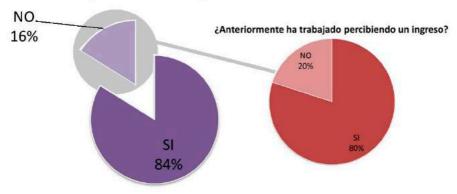


Trabajo y generación de ingresos

El acceso al mercado laboral es otro de los puntos vulnerables. Las mujeres y hombres trans encuestadas afirmaron que vivieron situaciones de discriminación y violencia, por cuestiones relativas a su identidad de género, que actuaron como obstáculos en su inserción laboral. Asimismo, quienes completaron la educación obligatoria e incluso realizaron otros cursos y capacitaciones, refieren que eso no les garantizó la oportunidad de acceder al empleo formal. Es por ello que en la actualidad un gran porcentaje se desenvuelve dentro del trabajo informal, trabajo sexual y otras tareas de precaria estabilidad. A continuación, se presentan los resultados de la encuesta:

El 84% del total de les encuestades dijo realizar, actualmente, actividades por las cuales obtienen un ingreso monetario. Mientras que el 16,1% restante no, sin embargo el 80% de elles lo hizo anteriormente.

¿Actualmente realiza actividad por la que obtiene ingreso?

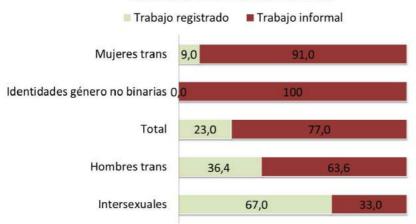


¿Actualmente realiza una actividad por la que obtiene un ingreso? (desagregado)



Si desagregamos los datos observamos que: De las actividades que actualmente realizan les encuestades, y por las cuales obtienen un ingreso, el 77% corresponden a trabajo informal, lo que implica que no puedan acceder a derechos básicos enunciados en nuestra Constitución Nacional Art. 14bis, como por ejemplo: aportes jubilatorios, obra social, licencias laborales, asignaciones familiares, vacaciones, cobertura por riesgos del trabajo, entre otras.

La actividad se encuadra como...



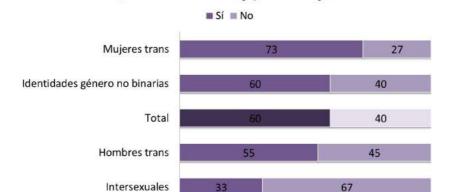
En el cuadro que se presenta a continuación se observa que las actividades que realizan corresponden mayormente a:

empleades, seguido por trabajo sexual y otros trabajos por cuenta propia, mientras que ningune de les encuestades es jefx.



Es preciso aclarar que el porcentaje de las personas de identidades de género no binarias que realiza trabajo sexual puede parecernos alto (20%), pero ese porcentaje corresponde sólo a una persona, y esto se debe a la baja proporción de les encuestades dentro de este grupo.

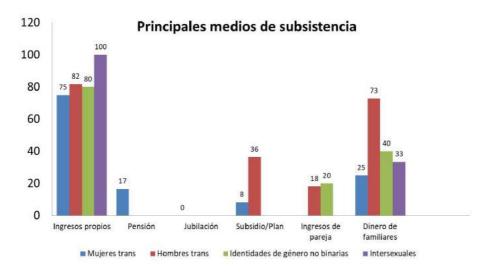
Al indagar si estaban en búsqueda de un/otro empleo, es posible evidenciar que son mayoritariamente las mujeres trans quienes registran los porcentajes más altos de búsqueda. Al desagregar los datos observamos:



¿Está buscando trabajo/otro trabajo?

Al indagar acerca de los medios de subsistencia el 80,6% de les encuestades manifestó que corresponden a ingresos propios, y el 45,1% a dinero de familiares. Si desagregamos podemos evidenciar otras cuestiones relevantes:

En el caso de las mujeres trans el porcentaje mayor se registra en la opción ingresos propios, al igual que las personas intersexuales. Si esto se compara con los hombres trans vemos que la proporción de ingresos de familiares aumenta, lo que nos permite suponer que tiene correlación con las edades y con que muches de elles viven actualmente con sus familias. Es decir, que en muchos casos sus ingresos son complementados con ayuda económica proveniente de sus familiares. Caso similar ocurre con las identidades de género no binarias.



(Pregunta con opción de respuesta múltiple)

Otras de las preguntas formuladas se orientó a conocer si habían realizado cursos de formación laboral, en este caso el 45% de les encuestades respondió afirmativamente¹². De las cuales el 40% sostuvo que el mismo le sirvió para conseguir un trabajo.

¹² Al consultar por cuales habían sido esos cursos respondieron: auxiliar de enfermería, pastelería, mozx, bar tender, maquillaje, prevención de Infecciones de Transmisión Sexual, gestión empresarial en desarrollo local, corte y confección, fotografía básica, gastronomía, operador de radio, patrullero en el cerro.

La lucha por el Cupo Laboral Trans en el Estado

Luego de la sanción de la Ley de Identidad de Género, la lucha por la Ley de Cupo Laboral Trans constituyó y constituye aún uno de los ejes más importantes en la reparación de derechos. El derecho al trabajo constituye un derecho humano fundamental que debe ser garantizado por el Estado al conjunto de la población, y en particular, a los grupos históricamente marginados del mercado laboral formal, como son las personas trans.

En nuestra provincia ha habido experiencias de trabajo en torno a la legislación sobre el cupo laboral Trans: a fines de 2016 se presentó un proyecto de ley que propone la creación de un cupo laboral del 2% en la administración pública a nivel provincial, y en agosto de 2017 organizaciones locales trabajaron junto con la Concejala Ana Marks en la presentación del proyecto de ordenanza Municipal para la creación del Programa de Inclusión Laboral Trans que establece el cupo laboral del (4%) en la administración pública municipal. Si bien estos proyectos aún no han sido aprobados, ni tratados en los recintos legislativos, constituyen avances importantes.

Discriminación

Tomamos la definición del instructivo del Área Queer¹³, según el cual:

"La discriminación es un conjunto de prácticas culturales de estigmatización y represión en función de las cuales se vulnera la igualdad de oportunidades y trato de distintos colectivos y sujetes sociales en función de la desigualdad y las diferencias que se atribuyen a les mismes".

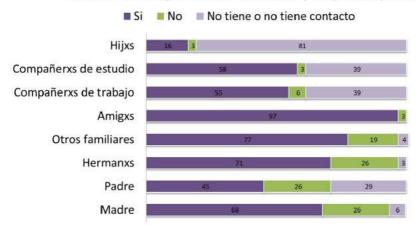
Es decir que la discriminación constituye una obstrucción, negación o impedimento en el ejercicio de derechos, buscando instituir una desigualdad y reproducir relaciones asimétricas de poder.

Las personas con identidades, expresiones de género, orientación o prácticas sexuales no normativas, figuran entre los colectivos más discriminados en nuestra sociedad. Aún hoy el estigma, la discriminación, la violencia social e institucional siguen siendo parte de la vida de las personas trans, pese a la existencia de leyes como la 26.743. Es por ello que, como se refleja en la encuesta, existe aún hoy una naturalización de situaciones de violencia y/o discriminación, que tiene como consecuencia la no denuncia frente a tales hechos.

En el cuadro presentado a continuación se observa que ante la pregunta "quiénes respetaban y reconocían su identidad de género", la población encuestada afirmó que mayormente eran sus "amigues", seguido por "otros familiares", "hermanes" y "madres".

¹³ Área Queer, Medios de Comunicación y Discriminación, Desigualdad de Clase y Diferencias de Identidades y Expresiones de Géneros y Orientaciones Sexuales en los Medios de Comunicación, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires, 2007.

Su identidad de género es reconocida y respetada por...

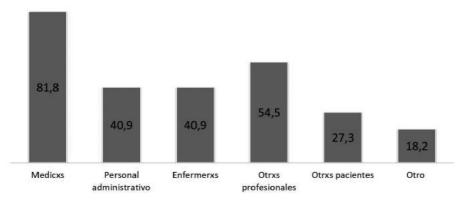


Al abordar las situaciones de discriminación vividas en diferentes ámbitos se pudo visualizar que:

Salud

El 71% de les encuestades afirmó haber sufrido discriminación en el ámbito de la salud. El mayor porcentaje indicó que la misma provino de personal médico, seguido por otros profesionales (psicólogxs, trabajadores sociales, etc).

En el ámbito de la salud ha sufrido discriminación por parte de...

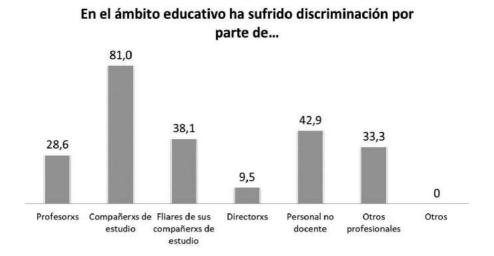


(Pregunta con opción de respuesta múltiple)

Al indagar sobre las situaciones específicas de discriminación la mayoría refiere a que no le llamaron por su nombre de elección (72,7%) violando el artículo 12 de la Ley 26.743¹⁴, seguido por la observación despectiva del cuerpo en un 45,16%. Estas situaciones llevaron a que un alto porcentaje dejara de concurrir al lugar de atención (40,9%). Cabe destacar que las personas encuestadas refieren a que estas situaciones comenzaron a disminuir en el último año, a partir de los cambios mencionados en el Hospital Zonal.

Educación

El 68% de las personas encuestadas afirmó haber sufrido discriminación en el ámbito educativo. Una amplia mayoría dijo que la misma provino por parte de compañeres de estudio, seguido por personal no docente y familiares de sus compañeres de estudio.



(Pregunta con opción de respuesta múltiple)

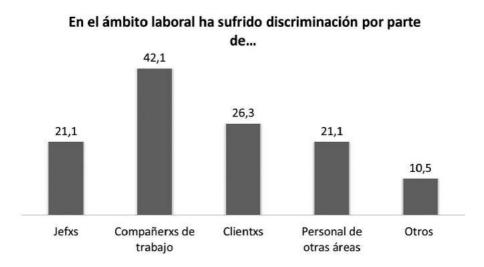
14 El Artículo 12 de la Ley 26743 establece el "trato digno" por lo que debe respetarse la identidad de género adoptadas por las personas, en especial por niñas, niños y adolescentes, que utilicen un nombre de pila distinto al consignado en su documento nacional de identidad. A su sólo requerimiento, el nombre de pila deberá ser utilizado para la citación, registro, legajo, llamado y cualquier otra gestión o servicio, tanto en los ámbitos públicos como privados (...).

Al indagar sobre cuáles habían sido las situaciones específicas de discriminación los datos de la encuesta arrojaron que a un 52,4% del total le negaron el acceso a los baños, seguido de un 42,9% que manifestó el no respeto de su nombre de elección.

Si analizamos el caso de las mujeres trans observamos que estas situaciones de discriminación tuvieron como consecuencia que el 58.33% de las encuestadas debieron abandonar sus estudios.

Ámbito laboral

Un 61% del total de encuestades afirmó que sufrió discriminación en el ámbito laboral. Manifestando que fueron les clientes y compañeres de trabajo de quienes provinieron mayoritariamente situaciones de estigma y discriminación, seguido por personal de otras áreas dentro del ámbito laboral y jefxs.

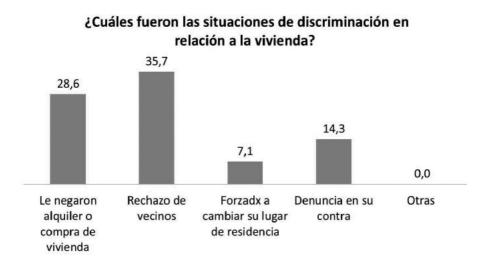


(Pregunta con opción de respuesta múltiple)

Al indagar sobre las situaciones específicas de discriminación se mencionaron: abusos de poder (47,3%), amenazas y burlas por parte de compañeres y tratos diferenciales (42,1%). Para el 26,3% de les encuestades esto tuvo como consecuencia que debieron dejar sus trabajos.

Vivienda

El 45,2% del total de encuestades manifestó haber vivido situaciones de discriminación en relación a la vivienda. El 35,7% manifestó haber sido rechazades por vecines, y el 28,6% afirmó que les negaron alquilar una vivienda. Si vemos esta situación desagregada vemos que las situaciones de discriminación en este ámbito se presentan con más frecuencia en el caso de las mujeres trans, seguido por los hombres. Tanto las personas intersexuales como las identidades de género no binarias manifestaron no haber vivido situaciones como las mencionadas en relación con la vivienda.



(Pregunta con opción de respuesta múltiple)

Fuerzas de seguridad

El 42% de la población encuestada dijo haber sufrido situaciones de violencia por parte de fuerzas de seguridad (policías, gendarmería y personal de seguridad privada). Manifestaron que principalmente dichas situaciones se dieron al momento de la pesquisa, dado que no se tuvo en cuenta su identidad de género, además de sufrir violencia psicológica y física.

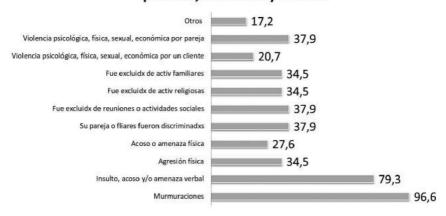
¿Ha sufrido alguna de las siguientes situaciones de violencia por parte de fuerzas de seguridad?



(Pregunta con opción de respuesta múltiple)

Espacios públicos, familiares y sociales

Vivió situaciones de violencia/discriminación en espacios públicos, familiares y sociales



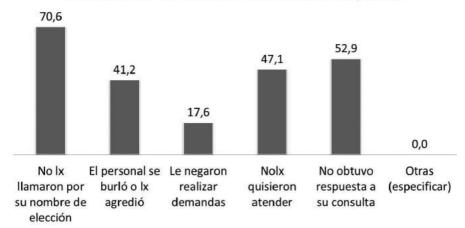
(Pregunta con opción de respuesta múltiple)

El 93,5% de les encuestades afirmó haber vivido situaciones de violencia/discriminación en espacios públicos, familiares y sociales. Manifestaron que fueron objetos de murmuraciones, seguidos por insultos y amenaza verbal y física. Asimismo, un alto porcentaje (37.9%) afirmaron haber sufrido violencia psicológica, física, sexual y económica por parte de su pareja.

Instituciones públicas

Un 54,8% de las personas encuestadas manifestó haber vivido situaciones de discriminación en instituciones públicas. Entre las mencionadas figuran: el no respeto por el nombre de elección, seguido por un alto porcentaje que afirmó no haber obtenido respuesta a su consulta.

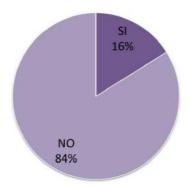
Situaciones de discriminación en instituciones públicas



(Pregunta con opción de respuesta múltiple)

Cabe destacar que un alto porcentaje no ha realizado denuncias frente a actos de discriminación:

En el caso de haber sufrido discriminación, exclusión y/o violencia ¿Realizó las denuncias correspondientes?



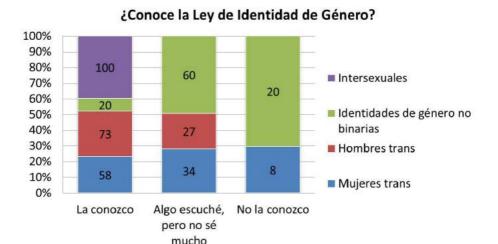
Al indagar sobre los motivos por los cuales no habían realizado las denuncias, las respuestas fueron: "Fue antes de la Ley", "por miedo y amenazas", "por la sensación de desgaste emocional", "porque no sabía cómo hacerlas", "no percibía como violencia ciertas cosas, porque antes todo estaba naturalizado", "pensaba que no iban a hacer nada", "porque fue por redes sociales", "no sabía que podía hacer una denuncia por discriminación".



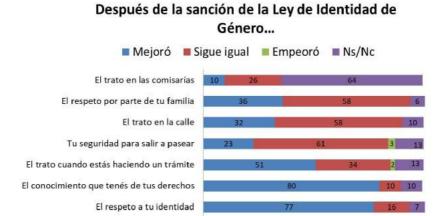
"La Ley de identidad de género es vanguardia a nivel mundial"

El 9 de mayo de 2012 es sancionada en nuestro país la Ley de Identidad de Género N° 26.743, como se dijo, es la única Ley del mundo que no patologiza a las personas trans, y permite que sean inscriptas en su documentos personales con el nombre y el género de elección, garantizando, además, el acceso a la salud integral de acuerdo a la identidad de género autopercibida. Es decir, que por primera vez desde el Estado se reconoce a las personas trans como sujetas de derecho -sin patologizarlas ni judicializarlas- configurando un paso más hacia la ampliación de derechos.

Al consultar a les encuestades sobre si conocían la Ley 26.743 observamos que un 61% del total (19 de 31 encuestades) afirmaron conocerla, mientras que un 32% (10 de 31 encuestades) respondieron que "algo escucharon pero no sabían mucho de la misma" y un 7% (2 de 31 encuestades) no la conocían. En el cuadro que se presenta a continuación se observan los datos desagregados.



A su vez, al momento de indagar acerca de las percepciones que la población encuestada tenía acerca del impacto de la Ley de Identidad de Género, respondieron en primer lugar que la Ley permitió que tuvieran "mayor conocimiento de los derechos", en segundo lugar afirmaron que mejoró el "respeto a la identidad autopercibida" y en tercer lugar que la Ley impactó en una mejora en la "confianza en une misme".

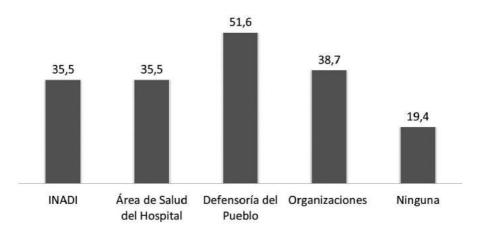


La confianza q tenés en vos

Un 74,2% de la población encuestada conoce instituciones que la protegen de la discriminación, violencia y/o exclusión por su identidad de género, mientras que un 25,8% dice no conocer ninguna.

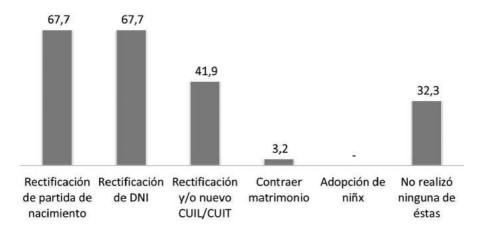
Al consultar por aquellas instituciones/organizaciones con las cuales se referencian, en primer lugar, les encuestades señalaron a la Defensoría del Pueblo con 51,6% y el 38,7% distintas organizaciones. Al preguntar acerca de cuáles eran éstas respondieron mayoritariamente: la Colectiva Generando Génerxs y Asociación de Travestis, Transexuales y Transgéneros de Argentina (ATTTA), y en menor proporción: Federación Nacional LGBT, Espacio de Articulación Mapuche, Agrupación Livertá y Mala junta. Otro tanto dijo referenciarse con Instituciones como INADI y el Área de Salud Sexual del Hospital. Asimismo, el 19,3% de les encuestades, a pesar de tener conocimiento de las mismas, no se referencia con ninguna.

¿Con cuál organización/institución se referencia?

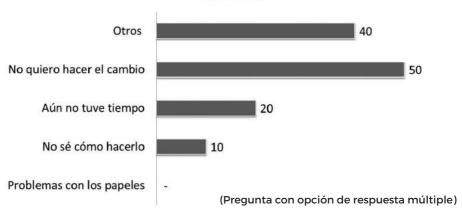


Al consultar sobre si la población encuestada habían realizado gestiones que implican derechos civiles y políticos garantizados en el Art 4° y 5° de la Ley 26.743, un porcentaje alto de las personas trans mencionaron que realizaron: rectificación de su partida de nacimiento, del DNI, y del CUIL.

¿Realizó alguna de las siguientes gestiones?

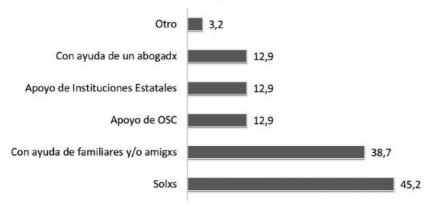






Al interrogar acerca de cómo realizaron estas gestiones la mayoría respondió que lo hicieron soles, con ayuda de familiares y/o amigues.

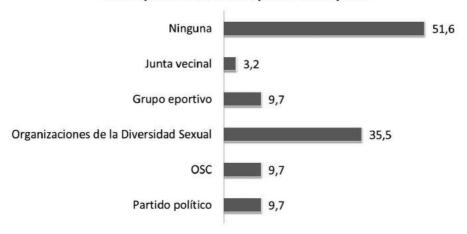
Modo en que realizó las gestiones mencionadas



(Pregunta con opción de respuesta múltiple)

Participación y organización

Participa de actividades promovidas por...



(Pregunta con opción de respuesta múltiple)

En el cuadro presentado, al indagar acerca de la participación en actividades promovidas por organizaciones, se observa un amplio porcentaje que no participa en ninguna. Si desagregamos este dato, vemos que son en su mayoría las mujeres trans quienes no lo hacen, seguido por los hombres trans. Entre los motivos mencionados se destaca la falta de interés y de tiempo.

Sin embargo, para analizar este dato, es necesario realizar una comparación con otras estadísticas que mencionen el nivel de participación que se da en la población en general. Si nos remitimos a los resultados definitivos de la Encuesta sobre Trabajo No Remunerado y Uso del Tiempo realizada en 2013 en la Encuesta Anual de Hogares Urbanos (EAHU) que figura en la página del Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC)¹⁵, podemos observar que en el apartado de "trabajo voluntario realizado a partir de organizaciones" da en promedio de 4,5 % de participación en estos espacios.

En ese sentido, podemos decir que más allá del alto nivel de no participación en actividades sociales, comunitarias, barriales o partidarias, se da una participación al menos interesante -una tercera parte del total- en organizaciones de la diversidad sexual, lo cual indica que en función de un interés y/o una necesidad concreta, hay participación. Este dato debe ser tomado en cuenta a la hora de generar espacios participativos dentro de la población trans e identidades disidentes.

Redes de contención

Hablar de redes de contención refiere a aquellas estructuras formadas por organizaciones, familias, amigues, etc., que brindan contención, apoyo y consejos. De la encuesta se desprende que para les encuestades su principal red de contención son: amigues, en una proporción menor la familia, parejas/compañeres, y organizaciones de diversidad sexual y otras organizaciones. Esto pone de manifiesto el rol de las amistades, siendo fundamentales en los procesos de transición, según lo manifestado, sobre todo en los casos en los cuales las familias no aceptan ni apoyan el camino para lograr la autodeterminación de las identidades de género autopercibidas.



(Pregunta con opción de respuesta múltiple)

Tiempo libre y pendientes...

La encuesta, además, indagó acerca de las actividades que se realizan en el tiempo libre, a fin de conocer sus intereses. Como se observa en la "nube de palabras", las más mencionadas fueron: Estar con amigues, estar en familia, leer, caminar, ver películas, militar, participar, bailar, entre otras.

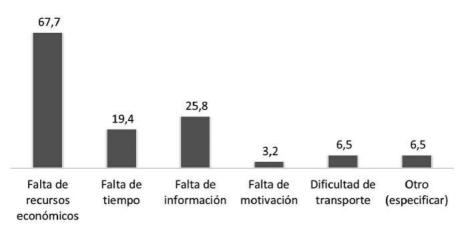


Al indagar sobre si existían otras actividades que quisieran realizar resaltaron las siguientes: realizar curso de teatro y comedia musical, computación, idiomas, trabajar, viajar y conocer lugares, aprender dibujo y pintura, ir al gimnasio, hacer patín, estudiar fotografía, deportes de escalada, dar charlas en las escuelas sobre diversidad sexual, entre otras.



Al consultar la razón por la cual no realizan las actividades mencionadas, señalaron lo siguiente:

¿Qué circuntancias le impiden realizar esas actividades?



(Pregunta con opción de respuesta múltiple)

Propuestas de les encuestades

El cuestionario culminó con la pregunta: ¿A través de qué proyectos/acciones le parece que podría mejorar la situación de las personas trans en Bariloche?

Entre las propuestas se mencionó: lograr la implementación del Cupo Laboral Trans, acompañado por espacios de formación y capacitación laboral. Asimismo, se planteó la necesidad de garantizar el acceso a la educación, que implique un acompañamiento en las escuelas, y capacitación al personal de los centros educativos.

Por otro lado se hizo hincapié en la necesidad de generar espacios de discusión y contención por propies compañeres trans, como así también espacios recreativos.

Resaltaron la importancia de visibilizar y concientizar a toda la sociedad acerca de la realidad de las personas trans a través de la generación de charlas, grupos y marchas, con el fin de desnaturalizar el modelo heteronormativo y patriarcal. Se propuso además, crear espacios en los medios de comunicación y spots publicitarios, que contribuyan con el desarrollo de una estrategia comunicacional.

En el caso de lo relacionado con la salud se mencionó como necesario continuar con la capacitación del personal, como así también ampliar los horarios de atención del consultorio de Salud Sexual.

A su vez, se resaltó la necesidad de contar con políticas integrales que aborden las distintas situaciones problemáticas que afectan al colectivo.

Consideraciones finales

Los resultados de la encuesta reflejan la larga lucha de un colectivo duramente estigmatizado, discriminado social y culturalmente por nuestra sociedad. Si bien desde el 2012 a esta parte la implementación de la Ley de Identidad de Género significó un importante avance legal, aún el acceso a derechos -con distintos grados de severidad según se trate de mujeres trans, identidades de género no binarias, personas intersex o de varones trans- se ve restringido como lo demuestran los datos que surgen de la encuesta.

Partiendo de la primera infancia, la asunción de la identidad de género es un proceso complejo, dado que el camino de la transición es único, no tiene puntos de partida ni de llegada, ni límites en el tiempo. Desde la encuesta se buscó indagar acerca de la edad en que les encuestades habían percibido que su género era distinto del asignado al nacer, y cuándo lo había asumido/manifestado socialmente. Así identificamos que 7 de cada 10 encuestades dijeron haberse autopercibido con una identidad de género distinta a la asignada en el nacimiento a una edad menor de los 12 años, este dato nos indica la necesidad de visibilizar y despatologizar las Infancia Trans. Despatologizar no implica únicamente guitar la clasificación de los manuales de psiquiatría sino admitir que las personas pueden decidir sobre sí mismas, que son autónomas respecto a su cuerpo y que es fundamental habilitar el espacio para el propio relato, y en particular, acompañar a les niñes trans.

Por el lado de la asunción social de la identidad de género, pudimos observar que la misma coincide con la etapa de escolarización, ya sea en la escuela primaria como secundaria, esto suma un dato más con respecto a la no finalización de los estudios concentrándose el 39% de les encuestades en el nivel secundario incompleto. Al consultar los motivos por los cuales no habían finalizado sus estudios el 45% de las mujeres trans mencionó por las discriminaciones sufridas en el ámbito educativo. En el caso de los varones trans el 50% mencionaron por razones económicas. No obstante ello, identifican a la

escuela como un sitio en el que viven situaciones de violencia y discriminación. A su vez, no es un dato menor que las personas trans más jóvenes que han sido acompañadas por familiares en el proceso de manifestar su identidad, han podido finalizar sus estudios.

Al consultar acerca de la intención de retomar los estudios 8 de cada 10 encuestades manifestaron interés en poder continuar su formación y capacitación, y al interrogar acerca de qué necesitaban para poder lograrlo mencionaron: el 80% de las mujeres trans encuestadas respondieron un trabajo. En el caso de las identidades de género no binarias y los hombres trans dijeron en un 100% y 80% respectivamente necesitar becas. Esto también debe ser leído desde las franjas etarias dado que la mayoría de los hombres trans y las personas de identidades de género no binarias se concentran en las edades que van de los 16 a 24 años.

Cuando indagamos por el acceso al trabajo observamos que, más allá que las particularidades de cada identidad de género con respecto a las oportunidades para insertarse al mercado de trabajo son diversas, y las causas de discriminación operan en diferentes etapas de la búsqueda laboral, podemos asegurar que la dificultad de acceder a un trabajo formal se presenta en casi todas las personas encuestadas. De los datos se desprende que 7 de cada 10 encuestades se desenvuelven dentro del trabajo informal. Si observamos el caso de las mujeres trans la cifra de precarización laboral asciende al 91%, siendo para 42% de ellas el trabajo sexual su principal fuente de ingreso. En el caso de las personas encuestadas con identidades de género no binarias el 100% tiene un empleo informal, siendo mayoritariamente su fuente de ingreso a través de trabajos por cuenta propia. Por otro lado, tomando en cuenta los hombres trans el 63% se desarrolla en el empleo informal y sus actividades corresponden a empledes. A su vez sus ingresos son complementados con dinero de familiares, lo cual tiene correlación a sus edades y que viven con sus familias.

De este modo, si bien las políticas destinadas a mejorar el acceso a la formación laboral o a la terminalidad educativa resultan imprescindibles para fortalecer su empleabilidad, se requieren políticas de acción positivas que permitan remover las prácticas discriminatorias por parte del sector empleador tanto en el ámbito estatal como en el privado. Un ejemplo de este tipo de iniciativas es el cupo laboral trans en la administración pública, cuyo proyecto de ordenanza se encuentra presentado en el Concejo local.

Acerca del acceso a la vivienda, también identificamos datos que debimos analizar de manera desagregada, ya que las realidades de vida marcan a estos colectivos de manera diferenciadas. En el caso de las mujeres trans, el 53% de las encuestadas viven solas, en viviendas alquiladas (67%), siendo sumamente difícil elegir el lugar, ya que son discriminadas tanto por su condición de género como por la falta de recibos de sueldo que acrediten la estabilidad laboral que garantice el pago mensual del alquiler. Por el lado de los hombres trans, una alta proporción vive con su familias (63,64%), siendo la vivienda que habitan mayormente de propiedad familiar. Este dato se vincula con las edades de les encuestades. Los datos que registran los hombres trans se asemejan a los de las personas Intersex. Por su parte, las personas encuestadas que se identificaron como género no binarias viven en una alta proporción solas.

Al adentrarnos en el ámbito de la salud, pudimos conocer que en Bariloche el 68% de les encuestades no posee cobertura de salud, y 7 de cada 10 personas trans se atienden en el Hospital Zonal. De este modo, es principalmente el sistema público el que se encuentra interpelado a cumplir con la creciente demanda de acceso a la salud de la población trans sin actos discriminatorios. En ese sentido, dentro del Hospital Zonal si bien ya se venían realizando articulaciones desde el Consultorio de Salud Sexual, es a partir del año 2016 cuando se comienza a abordar la temática de diversidad sexo-genérica como respuesta a una situación de denuncia contra una trabajadora del Hospital frente a hechos de discriminación hacia el colectivo trans. Esto podemos suponer ha tenido un efecto positivo, ya que el 84% de les encuestades manifestaron haber controlado su salud en el último año. En consonancia con estos datos, las personas trans se están acercando cada vez más al sistema de salud con el fin de adecuar sus cuerpos acorde a su identidad de género, un derecho garantizado por la Lev. Así de los datos obtenidos se observa que en la actualidad 7 de cada 10 personas realizan bajo control médico sus tratamientos de modificación corporal.

Las personas con identidades, expresiones de género, orientación

o prácticas sexuales no normativas figuran entre los colectivos más discriminados en nuestra sociedad. Situación que persiste aún hoy pese a la existencia de leyes como la Ley de Identidad de Género. Como refleja la encuesta, existe aún hoy una naturalización de situaciones de violencia y/o discriminación, que tiene como consecuencia la no denuncia frente tales hechos.

Los ámbitos institucionales donde les encuestades manifestaron haber vivido mayores situaciones de discriminación y/o violencia fueron: salud (71%), educación (68%), instituciones públicas (54,8%) y fuerzas de seguridad (42%). Otro de los ámbitos fue el laboral (61%). A su vez donde mayoritariamente identificaron haber vivido situaciones de violencia y discriminación fue en espacios públicos, familiares y sociales (93,5%).

Cabe destacar que un alto porcentaje (84%) dijo no haber realizado denuncias frente a actos de discriminación. Al indagar sobre los motivos por los cuales no lo habían hecho mencionaron que esas situaciones se habían producido antes de la sanción de la Ley de Identidad de Género, también porque no sabían que se podían hacer tales denuncias, y que no percibían como violencia ciertas situaciones dado que ya estaba acostumbrades a padecerlas y terminaban naturalizándolas.

Con respecto al nivel de conocimiento de la Ley de Identidad de Género, encontramos que si bien hace cinco años que fue sancionada, aún hay un alto desconocimiento de la misma. En ese sentido, consideramos que es necesario profundizar el conocimiento, información y visibilización de esta Ley, en principio para el propio colectivo, pero también para el resto de la sociedad.

Al indagar acerca de los ámbitos de participación en organizaciones sociales, comunitarias, barriales o partidarias, observamos que más allá del alto nivel de quienes no lo hacen (51,6%), se da una participación al menos interesante que suma el 35,5% -una tercera parte del total- en organizaciones de la diversidad sexual. A través de ellas se han canalizado las demandas del colectivo, como así también se han logrado avances y conquistas a nivel local. En este sentido, uno de los objetivos de esta encuesta, es fortalecer la organización y los vínculos de los integrantes de este colectivo, en pos de obtener cada vez mayor acceso a derechos.

ENCUESTA A LA POBLACIÓN TRANS E IDENTIDADES DISIDENTES

De la encuesta se desprende que para el total de encuestades su principal red de contención son las amistades. Esto pone de manifiesto su rol, siendo fundamentales en los procesos de transición, según lo mencionado por les encuestades, sobre todo en los casos donde las familias no aceptan ni apoyan el camino para lograr la autodeterminación de las identidades de género autopercibidas.

Desafíos

Como se mencionó la encuesta constituye un primer abordaje que busca que las diferentes esferas del Estado y de la sociedad puedan conocer las necesidades, experiencias vividas, deseos y expectativas por las cuales están atravesadas las personas trans e identidades disidentes que viven en Bariloche. De este modo, el reto a partir de aquí por parte de las instituciones estatales, con la participación de las organizaciones civiles y el conjunto general de la población, es poder idear y diseñar políticas públicas inclusivas de la diversidad sexo-genérica y en particular del colectivo trans.

A continuación se puntualizan los <u>desafíos iniciales propuestos</u> por el Equipo de Diversidad Sexual e Identidades de Género, de la Dirección de Promoción Social:

- Promover el conocimiento al colectivo de los derechos que la Ley de Identidad de Género garantiza, brindando herramientas para el ejercicio de los mismos, empoderando a las personas a reclamar formalmente por sus derechos cuando estos sean vulnerados
- Promover el reconocimiento de la identidad de género y la no vulneración de los derechos, sensibilizando y capacitando al personal estatal, y demás organismos, con especial énfasis en los sistemas de salud, educación, trabajo, vivienda, justicia, y seguridad.
- Promocionar las actividades recreativas, culturales y de esparcimiento, el derecho a la recreación y acceso al patrimonio cultural de la ciudad.
- Incorporar la perspectiva de diversidad sexo-genérica en todas las prestaciones, programas y acciones que se realizan desde la Dirección de Promoción Social de la municipalidad.
- Trabajar de manera conjunta con las organizaciones a fin de promover el Cupo Laboral Trans.

Brindar un espacio de atención y encuentro semanal para consultas y propuestas referidas a la temática, con el fin de promover la consolidación de redes de apoyo -como grupos de pares- que permitan contar con un espacio de pertenencia, empoderamiento e inclusión social.

Aumentar la conciencia y el conocimiento público sobre temas de diversidad sexual y de género, a través de la realización de campañas de difusión, contando con la participación de las organizaciones y la comunidad en su diseño y ejecución.

A modo de cierre podemos afirmar que los resultados obtenidos permitieron obtener una base de información cuantitativa fundamental, que reafirma la imperiosa necesidad de generar políticas públicas integrales a nivel local que contribuyan al reconocimiento efectivo del colectivo trans como sujetes de derechos. Sabemos que para que haya un cambio en la situación de vulnerabilidad de las personas trans es necesario que exista un diálogo entre las políticas de educación, trabajo, salud y vivienda, ya que estos derechos están interrelacionados y la vulneración de uno lleva a la imposibilidad de concretar otros, lo que afecta la posibilidad de ejercer una ciudadanía plena. Esto implica desarrollar diversos articulados interinstitucionales que permitan un abordaje integral de los problemas.

Asimismo, es fundamental trabajar con las familias la no discriminación para que sean el principal sostén, y paralelamente con los centros educativos, el personal de la salud y demás instituciones del estado, buscando instalar condiciones de reconocimiento, equidad y respeto. El desafío también está puesto en explicitar una estrategia que involucre a la sociedad en su conjunto, con el fin de sensibilizar y visibilizar las realidades del colectivo trans, con vistas a cuestionar y deconstruir el paradigma patriarcal y heteronormativo imperante.

La experiencia de les participantes en el proyecto

Cuando hice la primera encuesta sentía mucho miedo y estaba nerviosa, pero al fin, sin darme cuenta, habían pasado las horas y estaba en la última pregunta. Así, poco a poco, tomé coraje y seguí con las demás.

Esta experiencia fue un aprendizaje hermoso. Me di cuenta de que hay otras realidades, y conocí a personas trans que la pasaron muy mal en la vida.

Descubrí que todes tenemos sueños: estudiar, trabajar, y por medio de ello lograr nuestras metas, para seguir trabajando por una sociedad más justa en la cual seamos libres de expresarnos, porque cuanto más nos conocemos más crecemos.

Victoria Natalia

Durante 19 años me sentí encerrado hasta que decidí ser libre, sentirme libre, pero fue en ese momento en el que me di cuenta de la lucha de cada día, la lucha visible y la interna, esa que me hace pensar en le otre.

Esta experiencia me abrió más la mente, me ayudo a crecer un poco más, y me hizo saber que hay personas dispuestas, con paciencia y amor por su trabajo, a trabajar con nosotres. No es fácil encontrar un lugar donde nos sintamos cómodes.

Ahora, levantarme todos los días es diferente, porque sé que hay personas que, sin ser la causa, luchan con nosotros día a día y nos hacen sentir parte de algo. Les quiero agradecer desde el fondo de mi corazón. Todavía nos queda mucho por delante, tenemos los datos para enfocarnos en lo que tenemos que modificar. Esto recién comienza, sé que vienen cosas buenas.

Federico

La decisión de un cambio verdadero y de buscar la felicidad me hizo encontrar este camino. El camino de ayudar a les que están soles, a les que tienen miedo del que dirán y poder hacer una construcción colectiva. Esta experiencia, además, es para mejorar nuestra calidad de vida, me abrió la mente, me lleno el corazón y recuperé la confianza que perdí en las luchas. Me quedo con muchas ganas de seguir mejorando como ser humano, con más ganas de seguir cambiando esta sociedad. Me quedo con muchas herramientas para mi camino.

Esto no fue una simple encuesta, no fue llenar un formulario con simples respuestas, esto fue ver más allá. El contacto humano, el reconocimiento que necesitábamos en Bariloche, escuchar realidades que nunca nos íbamos a poder imaginar, romper con las estructuras de esta sociedad patriarcal. Este proyecto nos ayudó a conocernos entre nosotres, saber que no estamos soles y que nos queda mucha gente por conocer.

Lo que más rescato de todo esto es que ahora sabemos que tenemos personas que nos apoyan y nos bancan en el camino de esta vida que tiene condiciones que muchas veces no podemos elegir. Gracias por el apoyo, por el reconocimiento y el cariño que nos dieron. Gracias por las ganas y el compromiso que tuvieron con nosotres.

Alex

Considero que la población que responde a un sistema sexogenérico (al mismo tiempo sanas, sin discapacidad), de una u otra manera, siempre tuvieron respuestas a la hora de hablar de sus derechos básicos y de responder frente a sus demandas, es decir, que las personas trans siempre, siempre peleamos, luchamos y morimos por tener un nombre, una casa, un trabajo, un plato de comida, una puerta abierta en la salud pública, etcétera. Y cuando digo luchar, no me refiero a tener dos trabajos y poner la cuerpa logrando responder al sistema, me refiero a que estamos socio-culturalmente fuera de él, y esa es nuestra lucha, demostrar al sistema que estamos, que no queremos ser víctimas de su violencia y que la lucha no termina acá.

Me parece de suma importancia aclarar que aún teniendo una Ley de Identidad de Género, la violencia institucional y la ausencia del Estado siga presente, por ende, es hora de hacerse cargo, es decir, cuestionarse, reducir daños y ACOMPAÑAR(nos).

La encuesta realizada me parece una gran herramienta para implementar políticas públicas en base a sus resultados, aunque, quiero destacary visibilizar el gran trabajo de miscompañeres trans. ¡Gracias a miscompañeres por sulucha, por sucuer pay su existencia! Y a quienes nos acompañaron, no se olviden: "nada de nosotres, sin nosotres".

TizianE

En lo personal, fue sumamente enriquecedor haber participado de este proyecto. Conocer de manera directa las experiencias de vida de les integrantes de este "colectivo", que se conforma de personas de carne y hueso. Personas que han sufrido incontables veces en su cuerpo y alma la vulneración de sus derechos, por animarse a ser de la manera que "se sienten" y no del modo que la sociedad les impone.

Y agradezco que, a pesar de ello, se abrieron a contarnos sus vidas, sus dolores, sus esperanzas, sus sueños.... Nos demostraron las ganas que sienten de seguir trabajando por conseguir el efectivo goce de derechos adquiridos en cada lucha, siempre a costa de esfuerzo y mucho sacrificio.

Como trabajadora del Estado, es una experiencia sumamente reconfortante participar de un proyecto que busca reparar el daño histórico que la heteronormativad establecida causó en estas personas. El desafío, es seguir trabajando para construir políticas públicas inclusivas.

Paula

Este proyecto significó en lo personal un proceso de interpelación y aprendizaje inimaginable, pero también siento que lo fue para el resto de les trabajadores de la Dirección de Promoción Social, dado que instaló la temática y permitió iniciar un proceso de deconstrucción de lo aprendido dentro del paradigma

heteronormativo y del binarismo de género imperante.

La encuesta volvió a poner en el centro de la agenda la lucha del colectivo trans a nivel local, y la urgencia de la inclusión, de la protección, de la reparación del Estado frente a tantos años de vulneración de derechos y de la necesidad de tomar acciones que tiendan a concretar la inclusión real de este colectivo.

Tenemos la convicción de que la igualdad de oportunidades, sumada a la igualdad legal, no estarían completas sin políticas públicas que las promocionen y las protejan. De este modo, sabemos que como equipo tenemos un enorme y desafiante trabajo por delante para que la inclusión no sea solamente un cúmulo de buenos deseos para el futuro sino también estrategia del presente para poder ver un horizonte más poblado de equidad real y efectiva para todes.

Para cerrar quiero reiterar que la implementación del proyecto, como la construcción de este documento no hubiese sido posible sin la participación de la población trans, identidades de género no binarias y personas intersex encuestadas, como así tampoco sin el trabajo, los aportes y compromisos del equipo: Alex, Natalia, Fede, Tiziano y Victoria.

Matilde

Me gusta creer que soy una mariposa o un capullo, no lo sé...

Es que vivimos un día a la vez, como las mariposas que viven solo un día.

Siempre quise estar en su lugar

¿Qué harán en ese día?

Se le ven tan lindes volando felices.

¿Serán varones o mujeres?

Yo creo que no les importa. Si viven solo un día, no les da tiempo a estructurarse.

Me encantan las mariposas...

Una vez me enamoré de una chica mariposa y ella me decía que; "En un mundo de gusanos capitalistas, hay que tener coraje para ser mariposa".

Volemos Juntes

Anexos

Registro fotográfico

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL CULTURAL Y DEPORTIVO

DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN SOCIAL

Rivadavia 530 Teléfono 4427434 equipodediversidadsexualmscb@hotmail.com

Equipo de Diversidad Sexual e Identidades de Género MSCB

